

BASES DEL CONCURSO INTERCOLEGIAL BANDAS MUSICALES UPS 2026

1. OBJETIVO

El Intercolegial de Bandas Musicales UPS, tiene como propósito promover la práctica musical entre estudiantes de instituciones educativas, fortalecer el trabajo en equipo y brindar un espacio de encuentro, integración y expresión artística juvenil. El evento busca visibilizar nuevos talentos, incentivar la creatividad, favorecer el intercambio de experiencias y generar vínculos entre los colegios participantes y la Universidad Politécnica Salesiana.

2. PARTICIPANTES

- a) Estudiantes de básica media, superior y bachillerato (6to EGB a 3ero BGU) de las instituciones educativas públicas y privadas del Ecuador.
- b) Las instituciones educativas que deseen participar deberán inscribirse en el link de inscripción <https://forms.cloud.microsoft/r/ZNfLAzERgN?origin=lprLink>
- c) Los estudiantes participantes deberán acreditar estar legalmente matriculados en sus respectivas instituciones educativas.
- d) Cada institución podrá inscribir una (1) banda musical como representante oficial.
- e) Cada banda podrá estar integrada por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de doce (12) estudiantes en escena.
- f) La delegación deberá incluir, además, un (1) director o docente responsable y hasta dos (2) asistentes técnicos.
- g) No se permitirá la participación de músicos profesionales externos ni de personas que no pertenezcan a la institución inscrita.

2.1 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las instituciones participantes deberán adjuntar:

- a) Autorización firmada, para el tratamiento de datos personales conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales:
 - Por el participante si es mayor de edad.
 - Por los padres/tutores de cada participante si es menor de edad.
- b) Consentimiento explícito para el uso de imágenes en promoción del evento (redes sociales, prensa, entre otros).
- c) Los datos recolectados se almacenarán en plataformas con cifrado y acceso restringido.

Se eliminarán tras 6 meses de finalizado el concurso.

2.2. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- La organización garantizará espacios seguros y el acompañamiento permanente de adultos responsables.
- Se prohíbe cualquier forma de discriminación, presión, maltrato o conducta que vulnere la dignidad de los participantes.
- Cada delegación deberá permanecer bajo la supervisión de su docente o representante institucional durante toda la jornada.

3. TEMÁTICA Y REPERTORIO

- La temática será abierta. Las agrupaciones podrán interpretar repertorio de cualquier género musical.
- El repertorio deberá ser apropiado para un evento educativo y familiar. No se admitirán letras o mensajes que promuevan violencia, discriminación, consumo de sustancias, contenido sexual explícito o expresiones ofensivas.
- Cada banda deberá registrar previamente las canciones, sus autores, el género musical y la duración estimada.
- No se permitirá cambiar la totalidad del repertorio después del cierre de inscripciones, salvo autorización expresa del Comité Organizador.

4. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

- a) Cada banda dispondrá de un máximo de quince (15) minutos para su presentación musical.
- b) El tiempo máximo de montaje y prueba de línea será de cinco (5) minutos, y el desmontaje deberá realizarse en un máximo de tres (3) minutos.
- c) El incumplimiento reiterado del tiempo establecido podrá ocasionar la interrupción de la presentación, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de la programación.
- d) La organización podrá ajustar los tiempos de montaje según el número de agrupaciones inscritas, lo cual será informado en la reunión técnica.

5. MODALIDAD E INSCRIPCIÓN

- a) El intercolegial se desarrollará en una sola jornada presencial y exclusivamente en la sede Guayaquil.
- b) La fecha del evento será el sábado 12 de septiembre de 2026, desde las 10h00, en el Campus María Auxiliadora de la Universidad Politécnica Salesiana, km. 19 vía a la costa.
- c) La inscripción será gratuita y se realizará mediante el link proporcionado por la organización.
- d) La documentación requerida deberá enviarse dentro del plazo señalado en la convocatoria. Los cupos serán limitados y se confirmarán por orden de recepción de expedientes completos.
- e) El orden de participación se establecerá mediante sorteo en presencia de los directores o delegados de las instituciones inscritas.
- f) La organización convocará a una reunión técnica previa para revisar horarios, rider, repertorio, montaje, prueba de sonido y disposiciones generales.

6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- a) Cada banda deberá remitir una ficha técnica o rider que detalle: número de integrantes, instrumentos, micrófonos requeridos, conexiones, etc.
- b) La organización proporcionará el sistema general de sonido, consola, microfonía básica, amplificación disponible, teclado y batería base, de acuerdo con el equipamiento institucional confirmado en la reunión técnica.
- c) Cada agrupación deberá llevar sus instrumentos personales, cables especiales, pedales, adaptadores, baquetas y demás accesorios específicos.
- d) No se permitirá el uso de pistas que sustituyan totalmente la ejecución instrumental en vivo.
- e) La prueba de sonido se realizará según el cronograma asignado. La ausencia o retraso no obligará a la organización a extender el tiempo disponible.

7. EVALUACIÓN Y JURADO

- El jurado estará integrado por profesionales del ámbito musical con experiencia comprobada.
- Cada integrante del jurado calificará de forma individual mediante una rúbrica previamente definida.
- El jurado deberá declarar cualquier conflicto de interés con las instituciones o participantes.
- El fallo del jurado será definitivo e inapelable.
- Las presentaciones serán calificadas sobre un total de 100 puntos, conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje	Descripción
Afinación y precisión musical	20 puntos	Exactitud melódica y armónica, estabilidad rítmica y correcta ejecución de las piezas.
Ensamble y coordinación	20 puntos	Equilibrio entre instrumentos y voces, sincronización y capacidad de escucharse como grupo.
Interpretación y expresividad	20 puntos	Intención musical, manejo de matices, dinámica y conexión emocional con el repertorio.
Dominio técnico	15 puntos	Seguridad en la ejecución, control de instrumentos y voces, y resolución de dificultades técnicas.
Presencia escénica	10 puntos	Actitud, comunicación con el público, seguridad y desenvolvimiento sobre el escenario.
Creatividad y propuesta artística	10 puntos	Originalidad de arreglos, identidad de la banda y coherencia de la propuesta.
Cumplimiento de tiempo y bases	5 puntos	Respeto de los tiempos, repertorio registrado y disposiciones organizativas.

8. PREMIACIÓN

- Primer lugar: Trofeo para el colegio, reconocimiento y Gift Card para cada uno de los integrantes de la banda.

- Segundo lugar: Trofeo para el colegio, reconocimiento para cada uno de los integrantes de la banda.
- Tercer lugar: Reconocimiento para cada uno de los integrantes de la banda.
- La organización podrá otorgar menciones especiales, como mejor vocalista, mejor instrumentista, mejor presencia escénica o mejor composición original, según el criterio del jurado.
- Todas las instituciones participantes recibirán un certificado de participación.

9. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

- El intercolegial se realizará en el Campus María Auxiliadora de la Universidad Politécnica Salesiana, sede Guayaquil.
- La Universidad Politécnica Salesiana, por medio de la Dirección Técnica de Gestión Cultural y la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la sede Guayaquil, proporcionará el espacio para las presentaciones, el equipamiento técnico disponible, la coordinación general, la promoción del evento y los reconocimientos establecidos.
- La institución educativa participante será responsable del traslado, supervisión y seguridad de su delegación, así como del cuidado de sus instrumentos y pertenencias.
- La UPS no se responsabilizará por pérdida, daño o deterioro de instrumentos, equipos o artículos personales.

10. CONDICIONES GENERALES

- a) Cada institución educativa deberá asistir con una delegación acompañante de al menos 25 personas, sin contar a los participantes.
- b) Cada institución deberá asistir con un docente o delegado responsable durante toda la jornada.
- c) Las bandas deberán presentarse en el lugar del evento al menos una hora antes del horario asignado.
- d) Los participantes deberán mantener una conducta respetuosa y cumplir las indicaciones del personal organizador y técnico.
- e) Los instrumentos y equipos deberán estar identificados y permanecer bajo custodia de cada delegación.
- f) No se permitirá el consumo de alimentos o bebidas sobre el escenario ni en las áreas técnicas.
- g) Las delegaciones deberán respetar los espacios asignados, los horarios de prueba y el orden de presentación.
- h) La participación autoriza a la organización a difundir fotografías, videos y reseñas del evento, conforme a los consentimientos entregados.

El Comité Organizador podrá aplicar penalizaciones o descalificar a una agrupación por las siguientes causas:

- Presentar información falsa o participantes que no pertenezcan a la institución educativa inscrita.
- Incumplir los horarios de llegada, prueba de sonido o presentación.
- Exceder injustificadamente los tiempos establecidos.
- Interpretar repertorio no registrado o con contenido contrario a estas bases.
- Utilizar pistas que sustituyan la ejecución en vivo o alterar deliberadamente las condiciones técnicas autorizadas.
- Presentar conductas irrespetuosas, violentas o discriminatorias por parte de integrantes o acompañantes.
- Causar daños a las instalaciones o equipos.
- Intentar influir en el jurado o interferir con la participación de otra banda.
- Las decisiones adoptadas por el Comité Organizador respecto de estas faltas serán definitivas.

12. CONTACTO

Para consultas o más información, comunicarse con:

- Danny Abambari: 0989810042 dabambari@ups.edu.ec
- María de los Ángeles Andrade: 0998812551 mandradez@ups.edu.ec

13. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la organización del intercolegial.

La inscripción en el concurso implica la aceptación íntegra de este documento y las bases generales.